TRD: 1.07-17.15-002-2025

ANEXO
CONDICIONES TÉCNICAS

Los elementos ofertados deben cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas para el presente proceso, con el fin de garantizar la calidad de los mismos. (Ver Anexo Condiciones Técnicas)

Tales como:

1. El producto entregado deberá cumplir con cada una de las características técnicas exigidas.
2. Garantizar que los elementos entregados al Departamento del Valle del Cauca sean nuevos, sin uso, no re-manufacturados, de marcas reconocidas ampliamente en el mercado nacional, en empaques originales, no re-empacados. Todos los elementos deben acreditar elaboración de forma amigable con el medio ambiente.
3. El precio de los elementos se pacta a valor unitario fijo y no tendrán variación durante la ejecución del contrato.
4. Los costos de transporte, logística, trámites y demás actos para la atención, ingreso y egreso del almacén, serán asumidos por el contratista.
5. El contratista deberá pagar de su propia cuenta los impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y demás, a que esté obligado en virtud del contrato.
6. El Oferente debe aceptar las especificaciones técnicas de los bienes objeto del presente proceso, no podrá modificarlas, ni presentar bienes que no cumplan con las condiciones establecidas.

Los elementos a adquirir son:

ITEM	UNIDAD	PRODUCTO	DESCRIPCION
1	GALON	BLANQUEADOR (LIMPIDO)	Solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc
2	PAQUETE X 10 UNDS	BOLSA DE BASURA NEGRA GRANDE	Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro -Calibre de mínimo 2. Tamaño de 65 cm de ancho por 90 cm de largo

3	PAQUETE X 10 UNDS	BOLSA DE BASURA NEGRA MEDIANA	Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro -Calibre de mínimo 1. Tamaño de 55 cm de ancho por 75 cm de largo
4	PAQUETE X 10 UNDS	BOLSA DE BASURA BLANCA PEQUEÑA	Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 1. Tamaño de 45 cm de ancho por 60 cm de largo
5	PACA X 4 ROLLOS	PAPEL HIGIENICO JUMBO X 250 M TRIPLE HOJA	Elaborado con 100% fibras de celulosa de origen natural. Rollo con longitud mínima de 250 metros, doble hoja blanca, sin fragancia.
6	GALON	LIMPIA PISOS ANTIBACTERIAL	Con agente(s) con efecto limpiador y brillador. Principio activo Cloruro Benzalconio Apariencia Líquido de fácil fluidez Punto de inflamación No inflamable Solubilidad Miscible en cualquier proporción de agua. Densidad 0.950 – 1.050 g/ml. % Tensoactivo Cationico 0.50 – 0.70 %
7	KILO	DETERGENTE MULTIUSOS EN POLVO	Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad -Con efecto limpiador de mínimo 9%. - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. Polvo, en bolsa o recipiente plásticos con un peso de1.000 gr
8	GALON	JABÓN LÍQUIDO MANOS	Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% Con agente humectante en una concentración mínima del 3% PH entre 5,5 a 7 - Disponible en mínimo (2) dos fragancias. Líquido antibacterial, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc
9	UND	ESCOBA DE CERDAS SUAVES (GRANDE)	Escoba: 100% politereftalato de etileno, cabo: 100% acero, recubierto con polipropileno en color azul, insertado de capuchón plástico estándar rojo y rosca plástica italiana negro. Escoba con cerdas 100% de pet. Resistente al desgaste. Gran tamaño y volumen en las cerdas. Presenta filamentos plumados (2 cm) que atrapan eficazmente el polvo y no maltratan ni rallan las superficies.

10	UND X 400 ML	AMBIENTADOR CON DISPENSADOR EN AEROSOL	No inflamable en empaque con válvula spray presurizado. En vehiculo acuoso con fragancia y emulzificante con benzoato de amonio. Alta concentración de esencias mezcladas para ser dispersadas en el ambiente que perfuman, refrescan y desodorizan. Libre de CFC - Envase correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.
11	UND X 500gr (MÍNIMO)	CREMA MULTIUSOS	La crema multiusos para remover manchas y suciedad de prendas y superficies. Quita manchas fuertes en tapetes, muebles, computadoras, teléfonos y paredes. Se puede usar para despercudir ropa y desengrasar cojinería, techos o rines del carro Contenido : 500 ml Uso limpiador: Multiuso Formato: Crema La apariencia puede variar debido al material del envase y/o a la composición del producto.
12	CAJA X 20 BOLSAS	AROMÁTICA TRADICIONAL PLANTAS SURTIDAS	100% natural. Sobres en bolsas filtrantes elaborado en materiales atóxicos. Para preparación de bebidas por dilución de agua
13	PAQUETE X 200 SOBRES (5g)	AZÚCAR BLANCA SOBRES O TUBOPACKS	Sobres o tubipacks de 5 gr Empaque elaborado en materiales atóxicos
14	LIBRA	CAFÉ	100% café Tostado y molido tradicional-Tostion media- - Empacada en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad y al oxígeno. - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen
15	PAQUETE X 100 UND	SERVILLETA DE PAPEL BLANCA DOBLE HOJA	Tipo cafetería - Doble hoja - Color blanco - Dimensiones mínimas de 25 cm de largo y 15 cm de ancho

16	PAQUETE X 1000 UND	MEZCLADOR DESECHABLE ECOLOGICO	Elaborado en madera/caña de azúcar/Bambu o almidon de maíz para bebidas calintes.. Longitud 11 cmts
17	PAQUETE X 50 UND	VASOS DESECHABLE BIODEGRABLES PARA USO DOMESTICO BEBIDAS CALIENTES (X7 ONZAS MÍNIMO)	Mínimo 7 onzas 100% reciclables y biodegradables. Elaborado en pulpa de celulosa resistentes para alimentos calientes.
18	PAQUETE X 40 UND (MÍNIMO)	VASOS ECOLOGICOS BIODEGRABLES PARA USO DOMESTICO BEBIDAS CALIENTES (X12 ONZAS)	12 onzas 100% reciclables y biodegradables. Elaborado en pulpa de celulosa resistentes para alimentos calientes.
19	PAQUETE	FILTROS DE PAPEL PARA CAFÉ	Elaborada en papel para extracción y filtración de café. Presentación por 100 unds.

El Departamento del Valle del Cauca, mediante **Decreto No. 1-3-0129 del 27 de enero de 2020** *"por medio del cual se prohíbe el plástico de un solo uso no biodegradable y el poliestireno expandido en los procesos de contratación en la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones"* decretó en su artículo primero *"Prohibir el plástico no biodegradable de un solo uso y el poliestireno expandido en los procesos de contratación que se adelanten para la compra de suministros en la Gobernación del Valle del Cauca; incluyendo, las etapas de formulación de proyectos, la presentación de documentos técnicos precontractuales y la ejecución de los contratos; con el fin, de disminuir el impacto negativo generado por estos productos en el ambiente, la fauna y la salud de los seres vivos".* Conforme a lo anterior, el presente proceso de contratación se acoge a dicho Decreto y se solicita a los oferentes tener en cuenta esta prohibición para estructuras su oferta.

NOTA 1: El proponente debe tener en inventario todos los artículos al momento de presentar la oferta, toda vez que el evaluador designado podrá solicitar muestra de los bienes ofertados, a fin de garantizar que estos cumplan con los requerimientos y necesidades de la entidad. No presentar la muestra constituye causal de rechazo de la propuesta.

NOTA 2: La entidad contratante, a través de quien designe como evaluador, se reserva el derecho de verificar la correspondencia entre la propuesta económica y las condiciones técnicas exigidas que debe cumplir cada producto; evento en el cual mediante aviso en SECOP II se fijará la fecha y hora para la verificación de la muestra de los productos que deberá acompañarse de la correspondiente ficha técnica. De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, y con base en el análisis del sector, se rechazarán las propuestas con oferta económica artificialmente baja que pongan en riesgo la óptima ejecución del contrato.

NOTA 3: De acuerdo con las características del contrato de suministro, el contratista seleccionado deberá suministrar a la entidad en el momento solicitado, las cantidades requeridas de los productos relacionados, conservando las condiciones técnicas y el precio unitario ofertado, durante el periodo de ejecución del contrato. Los productos deberán entregarse hasta tres (3) días hábiles después de la solicitud.

GARANTÍAS COMERCIALES

GARANTÍA DE SERVICIO POSVENTA	El proponente se compromete a Garantizar el servicio Post-Venta de los elementos adquiridos hasta por un (1) año, contado desde la entrega de los bienes; sin perjuicio de las garantías del proceso contractual